

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8091** *PORCELANOSA CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Porcelanosa Catalunya Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 18 de junio de 2014 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón ochocientos ochenta y tres mil euros, quedando fijado en trescientos veintisiete mil euros, mediante la amortización de 18,830 acciones, números 3271 a 22100, todas ellas inclusive, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, dotando asimismo de reservas positivas a la sociedad.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en seiscientos setenta y tres mil euros, mediante la emisión de 6,730 nuevas acciones de cien euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de junio de 2014.- El Administrador solidario, don José Meseguer Basiero.

ID: A140033702-1